Ciudad de México, a 10 de agosto de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0336/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESODE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SC/CONTINGENCIA114/2020 de fecha 25 de julio de 2020, signado por el entonces Secretario de Cultura de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/1071/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 8529/6430
Lic. María del Roció Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. En atención al folio: DGRDC-042237-19
Lic. María Guadalupe Lozada León, Encargada de Despacho de la SECULTCDMX.

LPML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2020 LEONA VICARIO

Ciudad de México a 25 de julio de 2020

OFICIO: SC/CONTINGENCIA114 /2020
Asunto: RESPUESTA

LIC.LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/0401.19/2019** que contiene el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, que nos exhorta a:

> Primero.- Se exhorta a la Jefa de Gobierno, que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implementen acciones en sus áreas administrativas, y se establezca el último viernes de cada mes la no utilización de plástico de un solo uso.
>
> Segundo.- Se invita al Tribunal Superior de Justicia, que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implementen acciones en sus áreas administrativas, y se establezca el último viernes de cada mes la no utilización de plástico de un solo uso.
>
> Tercero.- Se incentiva al Congreso de la Ciudad de México, que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implementen acciones en sus áreas administrativas, y se establezca el último viernes de cada mes la no utilización de plástico de un solo uso.

Al respecto se informa que nuestro personal de todos los niveles, fue conminado a que el último viernes de cada mes, no utilice envases de plástico de un solo uso. Con fundamento en los artículos 16 fracción VIII, 18, 19 fracciones IX, XVIII, y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO

DR. H.C. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
10 AGO. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:30